



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

G. R. I.	
REG. N°	So22289
EXP. N°	3456792



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 252 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 18 AGO 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN), DISTRITO DE AHUAC – PROVINCIA DE CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, con CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2493150, remitido por el Jefe de Proyecto, representante legal del CONSORCIO BEETHOVEN, el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, para su conformidad y aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO N°004-2020/GRJ/GGR, de fecha 10 de Enero del 2020, se realiza la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión y Expediente técnico del proyecto **"CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR) EN EL DISTRITO DE AHUAC – PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN"**.

Que, mediante ADENDA N° 123-2020/AL CONTRATO N° 004-2020-GRJ/GGR, de fecha 05 de Noviembre del 2020, (...) se advierte, la denominación inicial del proyecto con el cual se realiza la contratación para la elaboración el perfil y de la aprobación del expediente técnico difieren entre sí de forma no esencial, la diferencia radica principalmente en:

#### DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

**"CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR) EN EL DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA, REGIÓN JUNÍN"**.

#### DENOMINACIÓN A LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN"**.



Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2442, con fecha de recepción 26 de Agosto del 2020, el Gobierno Regional Junín, suscribe la orden de servicios de la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, para realizar el servicio a todo costo de Jefe de Evaluación - Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2443, con fecha de recepción 26 de Agosto del 2020, el Gobierno Regional Junín, suscribe la orden de servicios del Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales, para realizar el servicio a todo costo de un Especialista de Estructuras, evacuación y señalización que se encargue de la evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2444, con fecha de recepción 26 de Agosto del 2020, el Gobierno Regional Junín, suscribe la orden de servicios del Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero, para realizar el servicio a todo costo de un Especialista de Sanitarias que se encargue de la evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención;



Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2445, con fecha de recepción 26 de Agosto del 2020, el Gobierno Regional Junín, suscribe la orden de servicios del Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas, para realizar el servicio a todo costo de un Especialista de Eléctricas que se encargue de la evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención;



Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2446, con fecha de recepción 26 de Agosto del 2020, el Gobierno Regional Junín, suscribe la orden de servicios de la Arquitecta Gina Pérez Samaniego, para realizar el servicio a todo costo de un Especialista de Arquitectura, Mobiliario y Equipamiento que se encargue de la evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 587, con fecha de recepción 04 de Marzo del 2021, el Gobierno Regional Junín, suscribe la orden de servicios de la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, para realizar el servicio a todo costo de un Especialista de Arquitectura, Mobiliario y Equipamiento para realizar el servicio a todo costo de Jefe de Evaluación - Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 607, con fecha de recepción 05 de Marzo del 2021, el Gobierno Regional Junín, suscribe la orden de servicios del Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero, para realizar el servicio a todo costo de un Especialista de Sanitarias que se encargue de la evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención;

#### 1. PRIMER ENTREGABLE

Que, mediante CARTA N°057-2020-CB-GRJ de fecha 24 de Agosto del 2020, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, remite a la Sub Gerencia de Estudios la presentación del primer informe (Expediente Técnico) del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE

CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;

### 1.1. Primer Entregable - Primera Evaluación

Que, mediante CARTA N°464-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 26 de Agosto del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios al Jefe de Evaluación, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521;

Que, mediante CARTA N°465-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 26 de Agosto del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios al evaluador de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168;

Que, mediante CARTA N°466-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 26 de Agosto del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, solicita el cumplimiento de servicios al evaluador de la especialidad de Instalaciones Eléctricas, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981;

Que, mediante CARTA N°467-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 26 de Agosto del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, solicita el cumplimiento de servicios al evaluador de la especialidad de Instalaciones Sanitarias, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789;

Que, mediante CARTA N°468-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 26 de Agosto del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, solicita el cumplimiento de servicios al evaluador de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483;

Que, mediante CARTA N°033-2020-MCGG-IS-HYO e INFORME N°015–2020-MCGG de fecha 02 de Setiembre del 2020, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789. , remite a la Sub gerencia de Estudios, la presentación del informe de evaluación de la especialidad de Instalaciones Sanitarias del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;

Que, mediante CARTA N°005-2020/GPS e INFORME N°001-2020/GPS de fecha 07 de Setiembre del 2020, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;

Que, mediante CARTA N°0013-2020/RGC e INFORME N°001-2020-ELEC/RGC de fecha 07 de Setiembre del 2020, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable de la especialidad de Instalaciones Eléctricas del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;

Que, mediante CARTA N°002/MACR e INFORME N°001-2020/MARC de fecha 07 de Setiembre del 2020, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de



evaluación del primer entregable de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;

Que, mediante CARTA N°005-2020/KXCHA e INFORME N°006-2020/KXCHA de fecha 07 de Setiembre del 2020, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable como Jefe de Evaluación del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

Que, mediante CARTA N°579-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 11 de Setiembre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, remite al consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, la evaluación y observaciones del estudio expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;

Que, mediante CARTA N°077-2020-CB-GRJ de fecha 06 de Octubre del 2020, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, remite a la Sub Gerencia de Estudios el levantamiento de observaciones del primer informe del Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;

### 1.2. Primer Entregable - Segunda Evaluación

Que, mediante CARTA N°708-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 09 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones Sanitarias, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789;

Que, mediante CARTA N°709-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 09 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al jefe de evaluación, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521;

Que, mediante CARTA N°710-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 09 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico, al evaluador de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483;

Que, mediante CARTA N°711-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 09 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones Eléctricas, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981;

Que, mediante CARTA N°713-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 09 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios,





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



evaluación del levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168;

Que, mediante CARTA N°49-2020-MCGG-IS-HYO e INFORME N°25-2020-MCGG de fecha 19 de Octubre del 2020, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789. , remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Levantamiento de observaciones) en la especialidad de Instalaciones Sanitarias del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

Que, mediante CARTA N°008-2020/GPS e INFORME N°002-2020/GPS de fecha 19 de Octubre del 2020, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Levantamiento de observaciones) de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

Que, mediante CARTA N°0014-2020/RGC e INFORME N°002-2020-ELEC/RGC de fecha 19 de Octubre del 2020, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Levantamiento de observaciones) de la especialidad de Instalaciones Eléctricas del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

Que, mediante CARTA N°003-2020/MACR e INFORME N°002-2020/MACR de fecha 19 de Octubre del 2020, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Levantamiento de observaciones) de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

Que, mediante CARTA N°006-2020/KXCHA e INFORME N°006-2020/KXCHA de fecha 19 de Octubre del 2020, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Levantamiento de observaciones) del primer entregable como Jefe de Evaluación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

Que, mediante CARTA N°768-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 20 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, remite al consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, la segunda evaluación y observaciones del estudio expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";



Que, mediante CARTA N°085-2020-CB-GRJ de fecha 28 de Octubre del 2020, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, remite a la Sub Gerencia de Estudios el levantamiento de observaciones del primer informe - Segunda Evaluación del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

### 1.3. Primer Entregable - Tercera Evaluación

Que, mediante CARTA N°816-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 29 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483;

Que, mediante CARTA N°817-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 29 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al Jefe de Evaluación, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521;

Que, mediante CARTA N°818-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 29 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168;

Que, mediante CARTA N°820-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 29 de Octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones Sanitarias, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789;

Que, mediante CARTA N°53-2020-MCGG-IS-HYO e INFORME N°26-2020-MCGG de fecha 03 de Noviembre del 2020, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789 , remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del del primer entregable (Segundo levantamiento de observaciones) de la especialidad de Instalaciones Sanitarias del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante CARTA N°010-2020/GPS e INFORME N°003-2020/GPS de fecha 03 de Noviembre del 2020, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (levantamiento de observaciones) de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante CARTA N°005-2020/MACR e INFORME N°003-2020/MACR de fecha 03 de Noviembre del 2020, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Evaluación del segundo levantamiento de observaciones) de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización del





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante CARTA N°006-2020/KXCHA e INFORME N°008-2020/KXCHA de fecha 03 de Noviembre del 2020, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Segundo levantamiento de observaciones) como Jefe de Evaluación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante CARTA N°830-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 10 de Noviembre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, remite al consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, la tercera evaluación y observaciones del estudio expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante CARTA N°088-2020-CB-GRJ de fecha 18 de Noviembre del 2020, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, remite a la Sub Gerencia de Estudios el levantamiento de observaciones primer informe, segunda evaluación del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

#### 1.4. Primer Entregable - Cuarta Evaluación

Que, mediante CARTA N°610-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 19 de Noviembre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del tercer levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al Jefe de Evaluación, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521;

Que, mediante CARTA N°874-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 19 de Noviembre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del tercer levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones Sanitarias, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789;

Que, mediante CARTA N°875-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 19 de Noviembre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del tercer levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168;

Que, mediante CARTA N°876-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 19 de Noviembre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del tercer levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483;

Que, mediante CARTA N°58-2020-MCGG-IS-HYO e INFORME N°33-2020-MCGG de fecha 27 de Noviembre del 2020, el Ingeniero Sanitario Marlon



Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789 , remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Tercer levantamiento de observaciones) de la especialidad de Instalaciones Sanitarias del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNÍN”;

Que, mediante CARTA N°013-2020/GPS e INFORME N°004-2020/GPS de fecha 27 de Noviembre del 2020, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Tercer levantamiento de observaciones) especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;



Que, mediante CARTA N°006-2020/MACR e INFORME N°004-2020/MACR de fecha 27 de Noviembre del 2020, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Evaluación del Tercer levantamiento de observaciones) de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;



Que, mediante CARTA N°008-2020/KXCHA e INFORME N°009-2020/KXCHA de fecha 27 de Noviembre del 2020, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Tercer levantamiento de observaciones) como Jefe de Evaluación del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;

Que, mediante CARTA N°982-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 18 de Diciembre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios, remite al consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, la cuarta evaluación y observaciones del estudio expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;

Que, mediante CARTA N°091-2020-CB-GRJ y CARTA N°092-2020-CB-GRJ de fecha 23 de Diciembre del 2020, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, remite a la Sub Gerencia de Estudios el levantamiento de observaciones primer informe, cuarta evaluación del Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR- JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”;

### 1.5. Primer Entregable - Quinta Evaluación

Que, mediante CARTA N°003-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 05 de Enero del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del cuarto levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483;

Que, mediante CARTA N°004-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 05 de Enero del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del cuarto levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones Sanitarias, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789;

Que, mediante CARTA N°005-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 05 de Enero del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del cuarto levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168;

Que, mediante CARTA N°006-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 05 de Enero del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del cuarto levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al Jefe de Evaluación, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521;

Que, mediante CARTA N°007-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 05 de Enero del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del cuarto levantamiento de observaciones del primer entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones sanitarias, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981;

Que, mediante CARTA N°001-2021/GPS e INFORME N°001-2021/GPS de fecha 07 de Enero del 2021, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Tercer levantamiento de observaciones) de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante CARTA N°001-2021/MACR e INFORME N°001-2021/MACR de fecha 07 de Enero del 2021, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Evaluación del Cuarto levantamiento de observaciones) de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante CARTA N°001-2021/RGC e INFORME N°001-2021-ELECT/RGC de fecha 07 de Enero del 2021, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable de la especialidad de Instalaciones eléctricas del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN";

Que, mediante CARTA N°02-2021-MCGG-IS-HYO e INFORME N°02-2021-MCGG de fecha 11 de Enero del 2021, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789 , remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del primer entregable (Cuarto levantamiento de observaciones) de la especialidad de Instalaciones Sanitarias del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE



ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

Que, mediante CARTA N°001-2021/KXCHA e INFORME N°001-2021/KXCHA de fecha 11 de Enero del 2021, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del cuarto levantamiento de observaciones del primer entregable como Jefe de Evaluación del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

Que, mediante CARTA N°24-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 14 de Enero del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, remite al consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, la Conformidad de servicio del primer entregable del Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;



## 2. SEGUNDO ENTREGABLE

Que, mediante CARTA N°006-2021-CB de fecha 01 de Marzo del 2021, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, remite a la Sub Gerencia de Estudios la Entrega del segundo entregable a nivel de Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;



Que, mediante CARTA N°007-2021-CB de fecha 11 de Marzo del 2021, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, remite a la Sub Gerencia de Estudios la Maqueta a nivel de Expediente Técnico (Segundo Informe) del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

### 2.1. Segundo Entregable - Primera Evaluación

Que, mediante CARTA N°108-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 10 de Marzo del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones Sanitarias, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789;

Que, mediante CARTA N°109-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 10 de Marzo del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168;

Que, mediante CARTA N°110-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 10 de Marzo del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo entregable del expediente técnico al Jefe de Evaluación, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521;

Que, mediante CARTA N°111-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 10 de



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Marzo del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483;

Que, mediante CARTA N°112-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 10 de Marzo del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones Eléctricas, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981;

Que, mediante CARTA N°033-2021/GPS e INFORME N°013-2021/GPS de fecha 26 de Marzo del 2021, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del segundo entregable de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

Que, mediante CARTA N°005-2021/MACR e INFORME N°003-2021/MACR de fecha 26 de Marzo del 2021, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del segundo entregable de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

Que, mediante CARTA N°002-2021/RGC e INFORME N°002-2021-ELECT/RGC de fecha 26 de Marzo del 2021, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del segundo entregable – Primera revisión de la especialidad de Instalaciones eléctricas del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

Que, mediante CARTA N°009-2021-MCGG-IS-HYO e INFORME N°002-2021-MCGG de fecha 26 de Marzo del 2021, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación de la especialidad de Instalaciones Sanitarias del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

Que, mediante CARTA N°004-2021/KXCHA e INFORME N°001-2021/KXCHA de fecha 26 de Marzo del 2021, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del segundo entregable como Jefe de Evaluación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN";

Que, mediante CARTA N°217-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 08 de Abril del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, remite al consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, la evaluación y observaciones del estudio del expediente técnico del segundo entregable del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE



AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

Que, mediante CARTA N°015-2021-CB-GRJ de fecha 23 de Abril del 2021, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, remite a la Sub Gerencia de Estudios el levantamiento de observaciones del segundo entregable a nivel de expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

## 2.2. Segundo Entregable - Segunda Evaluación

Que, mediante CARTA N°256-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 28 de Abril del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico al Jefe de Evaluación, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521;

Que, mediante CARTA N°257-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 28 de Abril del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168;

Que, mediante CARTA N°258-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 28 de Abril del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones Sanitarias, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789;

Que, mediante CARTA N°259-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 28 de Abril del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483;

Que, mediante CARTA N°260-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 28 de Abril del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones Eléctricas, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981;

Que, mediante CARTA N°034-2021/GPS e INFORME N°014-2021/GPS de fecha 13 de Mayo del 2021, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del segundo entregable (Levantamiento de Observaciones) de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

Que, mediante CARTA N°006-2021/MACR e INFORME N°004-2021/MACR de fecha 13 de Mayo del 2021, el Ingeniero Civil Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del segundo entregable (Evaluación del levantamiento de observaciones) de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



## RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

Que, mediante CARTA N°003-2021/RGC e INFORME N°003-2021-ELECT/RGC de fecha 13 de Mayo del 2021, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del segundo entregable – Segunda revisión de la especialidad de Instalaciones eléctricas del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

Que, mediante CARTA N°030-2021-MCGG-IS-HYO e INFORME N°019-2021-MCGG de fecha 13 de Mayo del 2021, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789 , remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de la segunda evaluación la especialidad de Instalaciones Sanitarias del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

Que, mediante CARTA N°007-2021/KXCHA e INFORME N°004-2021/KXCHA de fecha 13 de Mayo del 2021, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del segundo primer levantamiento de observaciones del segundo entregable como Jefe de Evaluación del expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

Que, mediante CARTA N°338-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 01 de Junio del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, remite al consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, la evaluación y observaciones del segundo entregable a nivel de expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

Que, mediante CARTA N°024-2021-CB-GRJ de fecha 21 de Junio del 2021, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, remite a la Sub Gerencia de Estudios el levantamiento de observaciones del segundo entregable a nivel de expediente técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”;

### 2.3. Segundo Entregable - Tercera Evaluación

Que, mediante CARTA N°398-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 30 de Junio del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483;

Que, mediante CARTA N°399-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 30 de Junio del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico al Jefe de Evaluación, la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521;



Que, mediante CARTA N°400-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 30 de Junio del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones eléctricas, el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981;

Que, mediante CARTA N°401-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 30 de Junio del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168;

Que, mediante CARTA N°402-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 30 de Junio del 2021, la Sub Gerencia de Estudios, requiere el cumplimiento de servicios, evaluación del segundo levantamiento de observaciones del segundo entregable del expediente técnico al evaluador de la especialidad de Instalaciones Sanitarias, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789;



Que, mediante CARTA N°045-2021-MCGG-IS-HYO e INFORME N°023-2021-MCGG de fecha 19 de Julio Mayo del 2021, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789 , remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación en la especialidad de Instalaciones Sanitarias (Segundo Entregable) del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN" – dicha referencia se cuenta con la aprobación técnica favorable;



Que, mediante CARTA N°035-2021/GPS e INFORME N°015-2021/GPS de fecha 20 de Julio del 2021, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del expediente técnico - especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN" – dicha referencia se cuenta con la aprobación técnica favorable;

Que, mediante CARTA N°007-2021/MACR e INFORME N°005-2021/MACR de fecha 20 de Julio del 2021, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del segundo entregable de la especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN" – dicha referencia se cuenta con la aprobación técnica favorable;

Que, mediante CARTA N°004-2021/RGC e INFORME N°004-2021-ELECT/RGC de fecha 20 de Julio del 2021 el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación en la especialidad de Instalaciones eléctricas del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN" – dicha referencia se cuenta con la aprobación técnica favorable;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACION, EVALUACION y APROBACIÓN DEL ESTUDIO



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2493150, remitido con CARTA N°057-2020-CB-GRJ de fecha 24 de Agosto del 2020, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, para el Primer Entregable y con CARTA N°006-2021-CB de fecha 01 de Marzo del 2021, el consorcio BEETHOVEN, mediante su representante legal el Arquitecto Freddy Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, para el Segundo, asimismo los cuales cuenta con la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, correspondiente, según CARTA N°010-2021/KXCHA e INFORME N°006-2021/KXCHA de fecha 21 de Julio del 2021, emitido por la Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, donde menciona lo siguiente:

4.0.- ANÁLISIS.

a. REFERIDO A LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

- De acuerdo a la documentación alcanzada, se ha podido constatar que el ARQ. FREDDY HERNÁNDEZ TEJADA, representante común del consorcio BEETHOVEN, ha sido contratado mediante CONTRATO DE PROCESO N° 004-2020/GRJ/GGR para realizar el expediente técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNÍN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, suscrito con fecha de 10.01.2020.
- Según CONTRATO DE PROCESO N° 004-2020/GRJ/GGR, en la CLAUSULA SEGUNDA, Item N°2, dice: El consultor podrá mejorar el proyecto si el caso lo amerita, teniendo en cuenta la Ingeniera a detalle y en función al Estudio de Pre Inversión verificando la rentabilidad social del Proyecto, a fin de plasmar los objetivos y alternativas contenidas en el referido documento.

b. NOMBRE DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNÍN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”

- Función : Educación
- División Funcional : Educación Básica
- Grupo Funcional : Educación Secundaria
- Sector Responsable : Educación
- Tipología de proyecto : Educación secundaria para atención de estudiantes de alto desempeño.

c. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El proyecto a ejecutar se encuentra ubicada en:

- Localidad : Ahuac
- Distrito : Ahuac
- Provincia : Huancayo
- Región : Junín

d. TENENCIA LEGAL:

El terreno cuenta con saneamiento físico legal y se encuentra inscrito en la Partida Registral N° 11176411, Zona Registral VII – Sede Huancayo, a nombre del MINEDU, en Afectación de Uso para el COAR Junín.

e. METAS FÍSICAS:

El proyecto a ejecutar “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNÍN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, consta de Construcción de:

Table with 4 columns: AREA, AMBIENTES, and Cantidad. It details the construction of classrooms and laboratories in the academic zone.

		Robótica	1
		Escalera 02 Tramos	2
		Rampa 02 Niveles	1
	Talleres	Taller de Aplicación Tecnológica	2
	Gestión Pedagógica	Director Pedagógico	1
		Sala de Docentes	1
		Sala de Auxiliares	1
		Depósito de Materiales	1
		Archivo y Fotocopia	1
	SSH	SSH de Estudiantes	2
		SSH de Personal Docente Hombres	2
		SSH de Personal Docente Mujeres	2
		Cuarto de Limpieza	2
		Botadero	2

AREA	AMBIENTES	Cantidad	
EXPRESION ARTISTICA	TALLERES	Taller de Arte	1
		Depósito de Taller de Arte	2
		Taller de Música	1
		Depósito de Instrumentos Musicales	3
	SSH	SSH de Estudiantes	1
		SSH de Personal	1
		Cuarto de Limpieza	1
		Botadero	1

AREA	AMBIENTES	Cantidad	
BIBLIOTECA O CENTRO DE RECURSOS	BIBLIOTECA	Hall de Ingreso	1
		Espacio de Atención (counter)	1
		Depósito y Oficina de Preparación y Mantenimiento (área técnica)	1
		Estantería abierta (área de libros)	1
		Sala de Lectura Formal	1
		Sala de Lectura Informal	1
		Expansión Sala de Lectura Informal	1
		Sala de Recursos Informáticos y Audiovisuales	1
		Cubículos Grupales de Estudio	6
		Aulas de Innovación Pedagógica	2
	AREA DE INNOVACION	Sala de Proyectos de Innovación	5
		SSH de Estudiantes	1
	SSH	SSH de Personal	1
		Cuarto de Limpieza	1
		Botadero	1

AREA	AMBIENTES	Cantidad	
ZONA DEPORTIVA	POLIDEPORTIVO	Campo Deportivo 19.00x32.00	1
		Área Perimetral al campo	1
		Tribuna	1
		Escenario	1
		Gimnasio	1
		Escalera 02 Tramos	2
		Ascensor	1
		Área de Primeros Auxilios	1
		Sala de Docentes (inc. SH)	1
		Sala de Ensayos	1
		Depósito de Vestuario	1
		Cabina de Control	2
		SSH de Estudiantes	1
		SSH para Público Asistente	1
		Vestuario Hombres	1
		Vestuario Mujeres	1
		Vestuario y SSH Personas con Discapacidad	2
		Cuarto de Limpieza	1
		Botadero	1
		Depósito de Implementos Deportivos	2





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



PISCINA	Vaso de la Piscina 25.00x12.50 (mínimo)	1
	Bandas Exteriores	1
	Tribuna	1
	Ducha Pre Piscina	1
	Cuarto de Máquinas y Bombas	1
	Depósito de Combustible	1
LOSAS MULTIUSOS	Básquet 19.00x32.00	2

AREA	AMBIENTES	Cantidad
BIENESTAR Y DESARROLLO ESTUDIANTIL	Director de Bienestar Integral y Desarrollo Estudiantil	1
	Área de Trabajo	1
	Cubiculos de Atención Personalizada	2
	Tópico (Inc. SH)	1
	Depósito de Tópico	1
	SSHH de Personal Hombres	1
	SSHH de Personal Mujeres	1
	Cuarto de Limpieza	1
	Botadero	1
	Habitaciones	76
	SSHH Dormitorio y Tendal	76
	Estación de Monitores (inc. SH)	6
	Sala TV	2
	SUM Residencial	1
	Depósito de Limpieza	2
	SSHH Común Hombres	1
	SSHH Común Mujeres	1
	Cuarto de Limpieza	1
	Botadero	1
	Comedor (área de mesas)	1
	Depósito de Comedor	1
	Cocina (inc. Ambientes de almacenamiento de productos)	1
	Depósito de Limpieza	1
	Depósito Temporal de Basura	1
	SSHH de Personal Hombres	1
	SSHH de Personal Mujeres	1
	Vestidores de Personal Hombres	1
	Vestidores de Personal Mujeres	1
	SSHH de Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo	1
	Cuarto de Limpieza	1
	Botadero	1
	Recepción Ropa Sucia	1
	Almacenamiento Ropa Sucia	1
	Lavado	1
	Secado	1
	Planchado y Doblado	1
	Almacenamiento Ropa Limpia	1
	Entrega Ropa Limpia	1
	Depósito Químicos	1
	Depósito de Limpieza	1
	Caldero y Ablandadores	1
	SH Común	1



AREA	AMBIENTES	Cantidad	
GESTION ADMINISTRATIVA	Director General	1	
	Sala de Recepción	1	
	Archivo y Fotocopia	1	
	SSHH de Director	1	
	Oficina de Administración	1	
	Sala de Atención a Padres	1	
	Sala de Espera de atención a Padres (inc. SH)	1	
	Oficina de Soporte Técnico y Mesas de Ayuda (inc. Depósito de laptops)	1	
	Data Center (servidores)	1	
	Archivo y Fotocopia	1	
	Oficina de Seguridad (inc. SH)	1	
	DIRECCION GENERAL		
	ADMINISTRACION		

	Cuarto de CCTV	1
	SSHH de Personal	1
	Cuarto de Limpieza	1
	Botadero	1

AREA	AMBIENTES	Cantidad
SERVICIOS GENERALES	Depósito de Jardinería	1
	Depósito de Limpieza	1
	Depósito de Basura	1
	Almacén General	1
	Almacén de Material Logístico	1
	Comedor de Personal	1
	Taller de Mantenimiento (Maestranza)	1
	Cuarto de Bombas	4
	Cisterna Agua Doméstica	2
	Cisterna Agua Contra Incendios	2
	Sub Estación Eléctrica	1
	Grupo Electrogeno	1
	Cuarto de Tableros	1
	Control de Acceso y Seguridad (incluye SH)	2
	SSHH de Personal Hombres	1
	SSHH de Personal Mujeres	1
	Vestidores de Personal Hombres	1
Vestidores de Personal Mujeres	1	

AREA	AMBIENTES	Cantidad	
OBRAS EXTERIORES	Plaza de Ingreso	1	
	Plaza Pública Deportes	1	
	Coberturas ligeras	1	
	Patios	1	
	Veredas	1	
	Áreas Verdes	1	
	INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	Cerco Perimétrico concreto y albañilería	1
		Cerco Perimétrico concreto modular	1
		Ciclovía / Pista de Trote	1
		Estacionamiento Buses	1
		Estacionamiento Personal y Visitas	1
		Pistas Interiores y Patios de Maniobra	1

**f. RESUMEN DE PRESUPUESTO**

El presupuesto total de obra al mes de julio de 2021, para el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNÍN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CÓDIGO ÚNICO 2493150, asciende a la suma de S/. 120'783,624.07 (ciento veinte millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos veinte y cuatro con 07/100 soles), según el siguiente desagregado:

VALOR REFERENCIAL	116,134,401.51
SUPERVISIÓN	4,600,333.95
LIQUIDACIÓN	48,888.61
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>120,783,624.07</b>

01	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
	<b>COSTO DIRECTO - INFRAESTRUCTURA</b>	<b>71,572,175.68</b>
	GASTOS GENERALES 12.18%	7,150,060.35
	UTILIDADES 10%	7,157,217.57
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>85,879,453.60</b>
	IGV ( 18%)	15,458,301.65
	<b>TOTAL</b>	<b>101,337,755.25</b>
	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO + IGV ( 18%)	14,692,984.33
	CAPACITACIÓN DE PERSONA +IGV(18%)	103,661.94
	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>116,134,401.51</b>
02	<b>SUPERVISIÓN</b>	4,600,333.95
03	<b>LIQUIDACIÓN</b>	48,888.61
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>120,783,624.07</b>

**g. MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

- Administración Indirecta, Contrata.

**h. PLAZO DE EJECUCIÓN**

En un plazo 14 meses (426 días calendarios) para la ejecución del proyecto.

**i. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**

Evaluado el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNÍN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CÓDIGO ÚNICO 2493150, consolidando los siguientes documentos:

Que, mediante CARTA N°045-2021-MCGG-IS-HYO e INFORME N°023-2021-MCGG de fecha 19 de Julio del 2021, el Ingeniero Sanitario Marlon Christian Gutiérrez Guerrero con CIP N° 155789, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación en la **especialidad de Instalaciones Sanitarias (Segundo Entregable)** del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN", con su **APROBACIÓN TÉCNICO FAVORABLE**.

Que, mediante CARTA N°035-2021/GPS e INFORME N°015-2021/GPS de fecha 20 de Julio del 2021, la Arquitecta Gina Pérez Samaniego con CAP N° 15168, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del expediente técnico - **especialidad de Arquitectura – Mobiliario y Equipamiento** del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN", con su **APROBACIÓN TÉCNICO FAVORABLE**.

Que, mediante CARTA N°007-2021/MACR e INFORME N°005-2021/MACR de fecha 20 de Julio del 2021, el Ingeniero Civil Miguel Ángel Curi Rosales con CIP N° 133483, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación del segundo entregable de la **especialidad de Estructuras – Evacuación y Señalización** del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN", con su **APROBACIÓN TÉCNICO FAVORABLE**.

Que, mediante CARTA N°004-2021/RGC e INFORME N°004-2021-ELECT/RGC de fecha 20 de Julio del 2021 el Ingeniero Electricista Rody Garay Cárdenas con CIP N° 114981, remite a la Sub gerencia de Estudios, el informe de evaluación en la **especialidad de Instalaciones eléctricas** del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN", con su **APROBACIÓN TÉCNICO FAVORABLE**.

En ese sentido, en mi calidad de **JEFE DE EVALUACIÓN, COSTOS Y PRESUPUESTO**, consolido la evaluación del total del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR-JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN", siendo el producto de la evaluación el siguiente:

- CONTENIDO MÍNIMO SEGÚN EL CONTRATO, BASES Y NORMAS VIGENTES

1.	CARATULA	CONFORME
2.	CONTENIDOS E ÍNDICE	CONFORME
3.	ANTECEDENTES	
3.1	APROBACIÓN DEL SECTOR	CONFORME
3.1	LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO	CONFORME
4.	RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	CONFORME
5.	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	
5.1	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL	CONFORME
5.2	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	CONFORME



	5.3	MEMORIA DESCRIPTIVA EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	CONFORME
	5.4	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	CONFORME
	5.5	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INT. ELÉCTRICAS	
	5.5.1	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN	CONFORME
	5.5.2	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SISTEMA BAJA TENSIÓN	CONFORME
	5.6	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INT. ESPECIALES	
	5.6.1	MEMORIA DESCRIPTIVA DE COMUNICACIONES	CONFORME
	5.6.2	MEMORIA DESCRIPTIVA DE MECÁNICAS Y GAS	CONFORME
	5.6.3	MEMORIA DESCRIPTIVA PANELES SOLARES	CONFORME
	5.6.4	MEMORIA DESCRIPTIVA BMS	CONFORME
	5.7	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INT. SANITARIAS	CONFORME
	5.8	MEMORIA DESCRIPTIVA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	CONFORME
	5.9	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL	CONFORME
6.		INGENIERÍA DEL PROYECTO	
	6.1	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
	6.2	MECÁNICA DE SUELOS	CONFORME
	6.3	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	CONFORME
7.		INGENIERÍA ESPECÍFICA DEL PROYECTO	
	7.1	MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	CONFORME
	7.2	MEMORIA DE CÁLCULO DE INT. ELÉCTRICAS	
	7.2.1	MEMORIA DE CÁLCULO DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN	CONFORME
	7.2.2	MEMORIA DE CÁLCULO DEL SISTEMA BAJA TENSIÓN	CONFORME
	7.3	MEMORIA DE CÁLCULO DE INT. ESPECIALES	
	7.3.1	MEMORIA DE CÁLCULO DE COMUNICACIONES	CONFORME
	7.3.2	MEMORIA DE CÁLCULO DE MECÁNICAS Y GAS	CONFORME
	7.3.3	MEMORIA DE CÁLCULO DE PANELES SOLARES	CONFORME
	7.3.4	MEMORIA DE CÁLCULO BMS	CONFORME
	7.4	MEMORIA DE CÁLCULO DE INT. SANITARIAS	CONFORME
8.		ESPECIFICACIONES TÉCNICA	
8.1		ESPECIFICACIONES TÉCNICA ESTRUCTURA	CONFORME
	8.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICA ARQUITECTURA	CONFORME
	8.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICA SANITARIAS	CONFORME
	8.4	ESPECIFICACIONES TÉCNICA ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	CONFORME
	8.5	ESPECIFICACIONES TÉCNICA EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	CONFORME
	8.6	ESPECIFICACIONES TÉCNICA CAPACITACIÓN DE PERSONA	CONFORME
9.		PLANOS CONSTRUCTIVOS	
	9.1	ÍNDICE DE PLANOS	CONFORME
	9.2	PLANOS GENERALES	
	9.2.1	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	CONFORME
	9.2.2	PLANOS TOPOGRÁFICOS	CONFORME
	9.2.3	PLANOS DE TRAZO Y REPLANTEO	CONFORME
	9.2.4	PLANOS DE EXPLICACIONES	CONFORME
	9.2.5	PLANOS PLANTEAMIENTO GENERAL	CONFORME
	9.3	PLANOS DE ESTRUCTURA	CONFORME
	9.4	PLANOS DE ARQUITECTURA	CONFORME
	9.5	PLANOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	CONFORME
	9.6	PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
	9.6.1	PLANOS DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN	CONFORME
	9.6.2	PLANOS DEL SISTEMA BAJA TENSIÓN	CONFORME
	9.7	PLANOS DE INSTALACIONES ESPECIALES	
	9.7.1	PLANOS DE COMUNICACIONES	CONFORME
	9.7.2	PLANOS DE MECÁNICAS Y GAS	CONFORME
	9.7.3	PLANOS DE PANELES SOLARES	CONFORME
	9.7.4	PLANOS DE BMS	CONFORME
	9.8	PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
	9.9	PLANOS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	CONFORME
	9.10	PLANOS DE PAISAJISMO	CONFORME
10.		RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
11.		PRESUPUESTO DESAGREGADO	
	11.1	PRESUPUESTO ESTRUCTURA	CONFORME
	11.2	PRESUPUESTO ARQUITECTURA	CONFORME
	11.3	PRESUPUESTO SANITARIAS	CONFORME
	11.4	PRESUPUESTO ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	CONFORME
	11.5	PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	CONFORME
	11.6	PRESUPUESTO CAPACITACIÓN DE PERSONA	CONFORME
12.		ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES	CONFORME
13.		DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONFORME
14.		ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	
	14.1	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ESTRUCTURA	CONFORME
	14.2	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ARQUITECTURA	CONFORME
	14.3	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS SANITARIAS	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



14.4	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	CONFORME
14.5	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	CONFORME
14.6	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS CAPACITACIÓN DE PERSONAL	CONFORME
15.	PLANILLA DE METRADOS	
15.1	METRADOS ESTRUCTURA	CONFORME
15.2	METRADOS ARQUITECTURA	CONFORME
15.3	METRADOS SANITARIAS	CONFORME
15.4	METRADOS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	CONFORME
15.5	METRADOS EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	CONFORME
15.6	METRADOS CAPACITACIÓN DE PERSONAL	CONFORME
16.	RELACIÓN DE INSUMOS GENERALES Y POR GRUPOS	CONFORME
17.	FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
18.	CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONFORME
19.	CRONOGRAMA REQUERIMIENTO DE MATERIALES	CONFORME
20.	CRONOGRAMA REQUERIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CONFORME
21.	CRONOGRAMA REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA	CONFORME
22.	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS (PER-CPM)	CONFORME
23.	CALCULO DE FLETE	CONFORME
24.	COTIZACIONES	CONFORME
25.	ANEXOS	
25.1	PANEL FOTOGRÁFICO	CONFORME
25.2	PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	CONFORME
25.3	3D, RECORRIDO E IMÁGENES VIRTUALES	CONFORME
25.4	CIRAMPA	CONFORME
25.5	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CONFORME
25.6	FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CONFORME
25.7	FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN (internet)	CONFORME
25.8	SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	CONFORME
25.9	FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	CONFORME
25.10	CERTIFICADOS MUNICIPALES	CONFORME
25.11	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONFORME
25.12	BOTADERO	CONFORME
25.13	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME
25.14	ESTUDIO DE CANTERA Y FUENTES DE AGUA	CONFORME
25.15	GESTIÓN DE RIESGOS-OSCE	CONFORME
25.16	PLAN DE VIGILANCIA Y MONITOREO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	CONFORME
25.17	DATOS DE PERSONAL RESPONSABLE ET.	CONFORME
25.18	OTROS	CONFORME



**6.0.- CONCLUSIONES:**

- ❖ Por los señalado, en mi calidad de JEFE DE EVALUACIÓN, COSTOS Y PRESUPUESTO, otorgo **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** producto de la evaluación del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNÍN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** con Código Único 2493150, con un presupuesto total al mes de julio de 2021 de S/. 120'783,624.07 (ciento veinte millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos veinte y cuatro con 07/100 soles) con un plazo de 14 meses (426 días calendario).
- ❖ La presente evaluación del expediente técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNÍN), DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** con Código Único 2493150, se desarrolló de manera planificada y coordinada, consolidando todas las especialidades del equipo de Evaluación en este informe de Evaluación.

**7.0.- RECOMENDACIONES:**

- ❖ Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación via acto resolutivo.

Que, con **REPORTE N° 1293-2021-GRJ/GRI/SGE**, de fecha 17 de Agosto del 2021, el Sub Gerente de Estudios (e), Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNIN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN"**, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2493150, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°154-2021-GRJ/GGR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:**

**ARTÍCULO 1°. - APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGIÓN JUNÍN”**, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2493150, con un plazo de ejecución de 426 días calendarios, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de Julio del 2021;

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	116,134,401.51
- SUPERVISIÓN	:	S/.	4,600,333.95
- LIQUIDACIÓN	:	S/.	48,888.61

---

**COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA : S/.** **120,783,624.07**

---

Son: CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 07/100 SOLES.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que el costo de inversión total del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR - JUNÍN) EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNÍN”**, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2493150, asciende a la suma de los S/. 121,444,674.78 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 78/100 Soles), que incluye el CONTRATO N° 004-2020/GRJ/GGR, para la elaboración del Expediente Técnico de S/ 562,051.71 (Quinientos Sesenta y Dos Mil Cincuenta y Uno con 71/100 Soles), el devengado del 2020 por un monto de S/ 12,999.00 (Doce Mil Novecientos Noventa Y Nueve con 00/100 Soles), y el devengado del 2021 por un monto de S/ 86,000.00 (Ochenta y Seis Mil con 00/100 Soles).

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER**, que la Aprobación del Expediente Técnico, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **CONSORCIO BEETHOVEN**, mediante su representante legal el **Arquitecto Freddy**





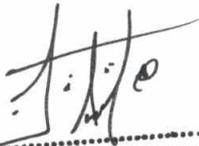
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Hernández Tejada, con Registro CAP N° 4252, y la Evaluación: Arquitecta Krystel Xiomara Chávez Ávila, con Registro CAP N° 18521, y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
.....  
Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 19 AGO 2021

.....  
Mg. César F. Bonilla Pacheco  
SECRETARIO GENERAL

